UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

ASESORIA JURIDICA

MEMORANDO No. 031/2025.-

Abog. Basilio Recalde Martínez
Asesor Jurídico
UNICAN

DE: ASESORIA JURIDICA
A : ADMINISTRADOR DEL CONTRATO No. L.P.N. 1/2024 SAMAJA S.A.
LIC. DANIEL CORTAZA ADORNO
OBJETO: REMITIR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SEGURO MEDICO.
FECHA: 06 /10/2025.-

Tengo a bien de dirigirme al Señor Administrador del Contrato de Salud, L.P.N. No. 1/2024 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS PLURIANUAL – AD REFERENDUN" PAC –ID No. 436127, a fin de informar que la empresa SAMAJA S.A., ha cumplido satisfactoriamente con la provisión de los servicios conforme al Contrato L.P.N. No 01/2024, conforme a la Resolución del Rectorado No. 346/2023, en el marco de la L.P.N. No 01/2024, "SERVICIO MEDICO PARA FUNCIONARIO PLURIANUAL AD-REFERENDUM", realizado por la Universidad Nacional de Canindeyú, correspondiente al mes de setiembre del año Dos mil veinticinco.

Se expide la presente constancia de Cumplimiento de Contrato, para lo que hubiere lugar en derecho, en la ciudad de Saltos del Guairá, a los seis días del mes de octubre del año Dos mil veinticinco.

ES MI INFORME.

Lic. Daniel Cortaza Adorno
Jefe Dpto. Servicios Generales
Universidad Nacional de Canindeyú

Campus Universitario
Del Maestro y Camilo Recalde
Salto del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960
www.unican.edu.py